

# ¿Quieres cancelar tu tarjeta de crédito?

Hazlo sin problemas

**Si** deseas deshacerte de una de tus tarjetas de crédito pero el Banco te da mil pretextos para no hacerlo, te damos cinco sencillos pasos para cancelarla sin problemas.

- 1. Tu tarjeta debe estar en ceros totales:** para llevar a cabo la cancelación primero verifica que no exista ningún movimiento a favor o cargo en contra, para ello imprime tu historial de movimientos y verifica cada uno de los cargos que tienes por pagar.
- 2. Procura dar de baja las domiciliaciones:** aunque la mayoría se cancelarán junto con tu tarjeta, es conveniente que notifiques a los medios de pago asociados, ya que, mientras existan cobros pendientes por pagar, la cuenta bancaria no podrá darse de baja.
- 3. Comunica a tu institución financiera la decisión de cancelar tu tarjeta:** puedes hacerlo por teléfono o por escrito en cualquier sucursal. Lee detenidamente las condiciones de cancelación. Ten presente que si abriste la cuenta con otra persona, ambos tienen que dar el consentimiento y su firma presencial para cancelarla. La institución está obligada a proporcionarte un acuse de recibo, clave de confirmación o número de folio.
- 4. Algunas veces pueden pedirte que entregues el plástico personalmente,** además de llenar un formulario que ellos mismos te proporcionan. Si no cuentas con la tarjeta, no te preocupes, solo deberás manifestar por escrito que fue destruida o que no la tienes.
- 5. Este trámite es totalmente gratuito:** el Banco no podrá penalizarte o cobrarte alguna comisión por la cancelación de cualquier tarjeta, es un trámite gratuito.

Siempre y cuando no existan adeudos, el contrato se dará por terminado el día hábil siguiente al que hayas solicitado la cancelación del plástico.



¡Exige el comprobante de cancelación, ya que en caso de que necesites realizar alguna aclaración, contarás con un respaldo!

### La única traba que pueden ponerte es... si tienes algún adeudo.

Cuando existen adeudos, mientras no liquides el total de tu deuda, la terminación del contrato no surtirá efecto, conservas tu fecha de pago y las condiciones establecidas en tu contrato.

El Banco debe informarte cuánto adeudas, a más tardar el siguiente día hábil de presentada tu solicitud de cancelación de la tarjeta. También puedes hacerlo por medio de otro Banco (portación de crédito); éste hace la cancelación por ti, sin costo, y se convierte en tu nuevo acreedor, es decir, te da un nuevo plástico en el que adeudas el saldo que tenías en la tarjeta anterior. Una vez hecho el cambio, deberá entregarte el contrato.

Ya que liquides el adeudo, la institución financiera deberá enviarte dentro de los siguientes diez días hábiles o en la siguiente fecha de corte, el documento que conste que el contrato terminó y que ya no adeudas nada, por si fuese necesario hacer alguna reclamación posterior.

### Por último:

- También te recomendamos notificar a las Sociedades de Información Crediticia (Buró y Círculo de Crédito), que la cuenta ha sido cerrada sin adeudo o pedir un reporte de crédito especial con dichas sociedades para que tú mismo verifiques que ya no se reporta deuda alguna.
- Por tu seguridad, da de baja las tarjetas que no utilizas, aunque estén en ceros. Recuerda que algunos Bancos te cobran comisiones si no tienes un saldo mínimo.
- Si vas a cambiarte de Banco y solicitar una nueva tarjeta de crédito, cerciórate de que las condiciones que te ofrecen sean mejores o cuando menos, parecidas a la que cancelaste.
- Si tienes alguna duda o enfrentas algún problema en la cancelación de tu plástico, contáctanos por medio de la página de la CONDUSEF en: <https://www.condusef.gob.mx/> o llama al teléfono **55 53 400 999**.

